



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO QUE EXTIENDE EL ORGANISMO PARA DAR FE EN LA SOLVENCIA RESPECTO AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 147, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	MINIMO 60 DÍAS DE ACUERDO A PERIODO PAGADO DE LOS DERECHOS.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO REQUIERA DE UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE NO EXISTE ADEUDO EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD POR EL SERVICIO DE AGUA Y/O DRENAJE.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI		ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL.	
2.	RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO			
3.	RECIBO DE PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA AL CORRIENTE.	NO			
4.	CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL USUARIO.	SI			
5.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI		ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL.	
2.	RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO			
3.	RECIBO DE PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA AL CORRIENTE.	NO			
4.	CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL USUARIO.	SI			
5.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI		ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL.	
2.	RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO			
3.	RECIBO DE PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA AL CORRIENTE.	NO			
4.	CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL USUARIO.	SI			
5.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	CINCO DIAS	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA		
COSTO:	\$ 401.72 (CUATROCIENTOS UN PESOS 72/100 M.N.)	Fundamento Jurídico AUTORIZADO POR CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO.			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJAS						
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA BANCARIA.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL PREDIO CUENTA CON LOS SERVICIOS, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS MISMOS Y PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC.					DIRECCIÓN GENERAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IVÁN SAUCEDO SÁNCHEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	INDEPENDENCIA				NO. INT. Y EXT.:	320
COLONIA:	BARRIO DEL CALVARIO			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51354	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 18 32 90 4 02 12 07		101		zinacantepecopdapas@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. JUAN MANUEL MEDINA NAVARRETE						
DOMICILIO:	CALLE:	HERMENEGILDO GALEANA				NO. INT. Y EXT.:	309
COLONIA:	BARRIO DEL CALVARIO			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51354	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2181444		07		opdapascomerzina@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO SE CUENTAN CON FORMATOS DESCARGABLES.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ SI LOS SERVICIOS LOS OBTIENE POR MEDIO DE UN COMITÉ INDEPENDIENTE, ES NECESARIO SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DENO ADEUDO?						
RESPUESTA:	SE EXTENDERÁ LA CERTIFICACIÓN DE NO SERVICIO YA QUE EL ORGANISMO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE ZONA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SOLO CON EL RECIBO DE PAGO DE LOS SERVICIOS AL CORRIENTE SE REALIZA LA CERTIFICACIÓN?						
RESPUESTA:	NO ES NECESARIO SOLICITAR EL TRAMITE POR ESCRITO, EL CUAL ES DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
SE RELACIONA CON EL TRASLADO DE DOMINIO EN CATASTRO.							
ELABORÓ:			VISTO BUENO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						10/Enero2022	
MONSERRAT ROMERO VENTURA			LIC. IVÁN SAUCEDO SÁNCHEZ				

